Restricted Information

REGLAMENTO ZALLA-BALMA-ZALLA

Todas las personas participantes en la Zalla-Balmaseda-Zalla, por el hecho de tomar parte, aceptan el Reglamento de la prueba. Por favor, léelo para conocerlo.

El club Enkarterri Triatloi junto con el Ayuntamiento de Zalla organiza la carrera pedestre Zalla Balmaseda Zalla, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas de la mañana.

1. Esta carrera está abierta a la participación de cualquier persona mayor de edad que lo desee y formalice su inscripción, sea atleta federada o no. La distancia a recorrer será de 14,300 Km. totalmente por asfalto. No obstante, la Organización se reserva la posibilidad de efectuar algún cambio en el circuito, si las circunstancias así lo exigen.

2. Las inscripciones se realizarán a través de la página web http://www.buscametas.com/. La forma de pago será la establecida por la empresa cronometradora y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción. Una vez realizada la inscripción no está contemplada la devolución de la misma. Si por cualquier motivo no vas a poder participar en la carrera, está contemplado el cambio de titularidad del o la atleta. El cambio debe hacerlo el/la atleta inscrito inicialmente a través del enlace recibido en el justificante de inscripción. No se admitirá ningún cambio de dorsal después del 1 de diciembre. El precio será de:

- 19 euros hasta el 7 de diciembre.

- 24 euros hasta el 12 de diciembre

- 30 euros el día de la prueba

** No se garantiza camiseta a toda inscripción realizada después del 30 de noviembre.*

3. La salida tendrá lugar a las 11:30 h. desde Sabino Arana Hiribidea (Frontón Mimetiz), en Zalla. La llegada será en el mismo lugar. El tiempo máximo para finalizar la carrera será de 2 h.

La regulación del tráfico quedará a criterio de Policía Local y Ertzaintza pudiendo estar en algunos momentos el tráfico abierto por lo que es obligatorio circular por el carril derecho en todo momento y llegado el caso, por el arcén.

4. El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El club organizador, patrocinadores

y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la no toma de datos.

La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

5. Habrá un avituallamiento líquido en Balmaseda en el km 7 de carrera y otro en meta, sólido y líquido, tras la línea de llegada. También habrá un lunch para participantes y acompañantes al inicio de la entrega de trofeos.

6. Esta prueba es una carrera a pie y no está permitido hacerla o acompañar con patines, patinete, bicicleta o vehículos a motor salvo las autorizadas por el club organizador y no está permitido correrla acompañado de mascotas. Tampoco está permitido correr con auriculares/cascos. Por motivos de seguridad se prohíbe cruzar la meta acompañado de menores.

7. Las clasificaciones completas estarán disponibles en la página de la empresa cronometradora www.buscametas.com

8. Existirá servicio de vestuario y duchas a disposición de las/los atletas tras finalizar la prueba en el gimnasio municipal de la plaza Euskadi.

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) Aceptar el Reglamento.

b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.

c) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa Buscametas.com , así mismo, autoriza publicar los datos aportados en la inscripción para realizar la clasificación o cualquier otra circunstancia que tanto el club organizador o la empresa cronometradora considere necesario.

d) La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

e) El participante, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o perdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la carrera pedestre Zalla Balmaseda Zalla. En caso de duda o de que surgiera

alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

9. La Organización declina la responsabilidad por daños y perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar, a sí mismo, a otra persona o incluso en el caso de que terceras personas causen daño al o la atleta.

10. El riesgo de responsabilidad civil de organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro.

11. Las categorías de la prueba serán:

- 3 locales F y M

- 3 absolutos F y M

- 3 Vet 1 F y M (40/49)

- 3 Vet 2 F y M (50/59)

- 3 Vet 3 F y M (+60)

La Organización no se hace responsable de los errores, omisiones o datos incorrectos introducidos por los participantes durante el proceso de inscripción, especialmente en lo relativo a la fecha de nacimiento y edad del corredor.

Será responsabilidad exclusiva del participante comprobar que todos los datos facilitados son correctos antes de finalizar la inscripción. En caso de introducir una fecha de nacimiento errónea, la Organización no estará obligada a realizar modificaciones posteriores ni asumirá responsabilidad alguna derivada de una asignación incorrecta de categoría.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de las inscripciones realizadas por menores de edad sin la correspondiente autorización o consentimiento legal de sus padres, madres o tutores. La participación de menores quedará sujeta a la normativa específica de la prueba y a la documentación requerida por la Organización.

La asignación de categorías se realizará únicamente en función de la fecha de nacimiento indicada en el formulario de inscripción. Si el participante introduce incorrectamente este dato, la Organización no tendrá en cuenta reclamaciones posteriores relacionadas con cambios de categoría, clasificaciones o premios derivados de dicho error.

12. Todas las personas participantes, porel hecho de tomar parte, aceptan este Reglamento.